



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00311/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-0028 de fecha 12 de enero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1584/2022.

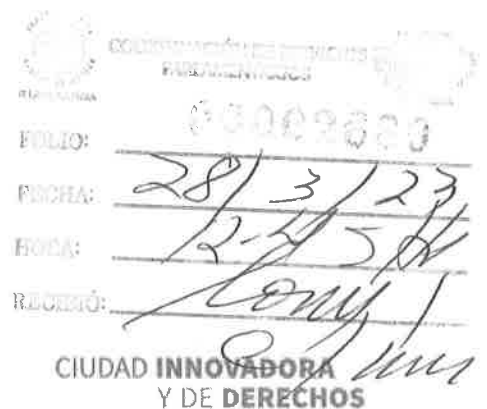
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





Azcapotzalco, Ciudad de México a 12 de enero del 2023  
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/202230028

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
Presente

311

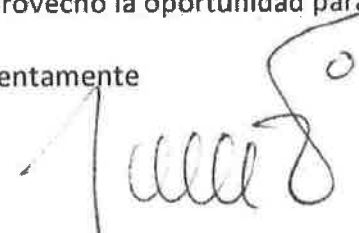
Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00303.1/2022, así como al MDPPOSA/CSP/1584/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, se establezca una partida presupuestal para la creación del Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis, como el que se implementó en la Alcaldía Cuauhtémoc; en caso de no contar con uno. (sic)

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DEDHI/2023-015, firmado por la Licda. María de los Ángeles Palafox Morales, Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

  
Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular  
EAC/gbl  
SP/9883/2022 y SP/344/2023





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Alcaldía Azcapotzalco.  
Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad

Azcapotzalco, Ciudad de México, 11 de enero de 2023  
Oficio: ALCALDIA-AZCA/DEDHI/2023-015  
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

**Eduardo Arriola Cabrea**  
**Secretario Particular**  
**P r e s e n t e.**

Por este medio, en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00303.1/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, referente al oficio MDPPOSA/CSP/1584/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo que a la letra dice:

**Único.- Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de sus Demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, se establezca una partida presupuestal para la creación del Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis, como el que se implementó en la Alcaldía Cuauhtémoc; en caso de no contar con uno.**

La Alcaldía Azcapotzalco tiene como prioridades promover y fomentar de manera progresiva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, buscando eliminar cualquier tipo de violencia por razón de género; promocionar, desarrollar y fortalecer los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación por razones de edad, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, origen étnico o nacional o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior me permito informarle que para el ejercicio presupuestal 2023, la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, ha programado un presupuesto orientado a la promoción, sensibilización y capacitación dirigida a quienes viven y transitan en la Alcaldía de Azcapotzalco, incluidas las personas servidoras públicas, con la finalidad de garantizar el ejercicio de y todos los derechos de las personas, incluido el derecho a la salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis.

No omito hacer especial mención que durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a promover y fortalecer la atención de la comunidad LGTBTTIQ+, como la "Caravana Arcoiris" donde se ofrecieron diversos trámites y servicios especializados, así como el "Módulo por los Derechos LGBT" donde se brindan asesorías, se reparte material informativo y se brindan canalizaciones para tratamientos médicos, entre otras.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

*Maria de los Angeles Palafox M*  
**Licda. María de los Angeles Palafox Morales**  
**Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.**

C.c.p. Lic. Mario Enrique Tripp Reyna.- SEyS de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.  
Alejandro Alba Vargas.- Subdirector de Derechos Humanos e Igualdad.